



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2022-2024
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS AVANZANDO

GACETA

ÓRGANO DE DIFUSIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

“2022, Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

AÑO 1

GACETA 5

SECCIÓN I

21 DE FEBRERO DE 2022

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE INTEGRAN EL PAQUETE PRESUPUESTAL.

Dra. Romina Contreras Carrasco, Presidenta Municipal Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 21 de febrero de 2022, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO 001/001 EXT

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022 – 2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 párrafo tercero y 128 fracción IX (NOVENA) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XIX (DÉCIMA NOVENA), 98, 99, 100 y 101 fracciones I (PRIMERA), II (SEGUNDA), y III (TERCERA) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 285, 290, 293, 294 y 295 correspondientes al Título Noveno, así como el Capítulo Segundo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 18 y décimo transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022. Autoricen para que la Tesorería Municipal, en los términos normativos establecidos aplique el **“Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2022”**, por la cantidad de **\$2.923,977,783.00 (DOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.)**, así como los anexos que integran el paquete presupuestal.

Publíquese en la Gaceta Municipal.